

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



Siendo las 9:50 hrs. del día 15 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

**ANTECEDENTES:**

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

**HECHOS:**

**LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:**

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Aurora del Río Zolezzi	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud.	Directora General Adjunta de Equidad de Género.
María Isabel Alfeirán Ruiz	Junta de Gobierno del Inmujeres	Vocal propietaria del Consejo Social.
Selvia Larralde Corona	Dirección General de institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres	Subdirectora de Procesos para la Profesionalización y Certificación.

**Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité**

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Minerva Rodríguez Orozco	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Arturo Zamora González	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

<b>ESTADO</b>	Guerrero
<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO</b>	Secretaría de la Mujer
<b>FOLIO</b>	PFTPEG/12/17/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

**ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

**Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

**GENERAL:**

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

**ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

**Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

**Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO**

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

**A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

**B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:**

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	
No	x

<b>OBSERVACIONES</b>

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	
No	x

<b>OBSERVACIONES</b>

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	
No	x

<b>OBSERVACIONES</b>
No incluyen los artículos correspondientes al enunciado.

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

<b>OBSERVACIONES</b>
Identifican brechas pero no se relacionan con los temas de desarrollo

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	x

<b>OBSERVACIONES</b>

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES  
Las impresiones no están autorizadas de acuerdo al decreto de austeridad emitido por el Ejecutivo Federal.

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

2.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? ¿Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
----	--

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

<b>OBSERVACIONES</b>

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma (la meta) y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>OBSERVACIONES</b>

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO**

- La única meta planteada en el proyecto es un balance, lo cual por sí solo no se justifica como tal, por lo que se debe considerar una estrategia integral que pueda dar respuesta a alguna de las grandes problemáticas que se presentan en el Estado, de tal manera que se pueda tener incidencia en la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de la entidad, por tal motivo, se solicita elaborar un proyecto de transversalización y/o, reformular el proyecto presentado desde el objetivo general. Adicionalmente, el proyecto debe visibilizar los mecanismos de coordinación que permitan instrumentar el proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas, en la coordinación interinstitucional, se recomienda incluir un documento donde la institución destinataria se comprometa a participar en las acciones que se realizarán y en donde se especifique su aportación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas, que permitan un real proceso de corresponsabilidad.
- Es importante que, en el árbol de problemas, se identifique claramente la problemática a atender, y se solicita utilizar la metodología planteada en el marco lógico para su elaboración
- Es importante considerar que debido a las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, no se autoriza la impresión de documentos, por lo que se recomienda se considere la edición en formato electrónico
- Hace falta que se incluya la memoria de cálculo, ya que los costos parecieran estar elevados, por lo que, se solicita que junto con la reestructuración del proyecto, se presenten desagregados los conceptos de gasto programados y un cuadro comparativo sobre las cotizaciones que le dieron pauta para especificar el costo de los insumos, productos o servicios.

**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- Para dar cumplimiento con las observaciones que la CEDAW, hizo al gobierno mexicano, se solicita que se utilice el concepto de igualdad y no el equidad como sinónimo de igualdad.
- Con la finalidad de fortalecer el seguimiento que se realizará a las acciones del proyecto, es importante que se definan indicadores tanto para el objetivo general, como para las estrategias de la transversalidad, por lo que se recomienda utilizar los indicadores señalados en el Anexo 2 de las Reglas de Operación.
- Es necesario reconsiderar costos planteados en el proyecto y apegarse al artículo 2 fracción X de la LAAYSSP, donde se tiene que realizar una investigación de Mercado (cotización) y al decreto de austeridad.

**RESULTADOS**

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aurora del Río Zolezzi	Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud.	
María Isabel Alfeirán Ruiz	Vocal propietaria del consejo Social de la Junta de Gobierno del Inmujeres	
Selvia Larralde Corona	Subdirectora de Procesos para la Profesionalización y Certificación de la Dirección General de institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres	